

**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
SOBRE LA BASE DE HONORARIOS
N° INT PHC 0354-1**

En Rancagua, a **31 de julio de 2013**, comparece **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante "Fundación Integra", RUT 70.574.900-0, representada por su Director Regional, don **SALVADOR ANGULO ESCUDERO**, cédula nacional de identidad N° 9.402.455-2, ambos domiciliados en O´Carrol N°145, Rancagua, por una parte y por la otra, don **PABLO ANDRÉS SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ**, en adelante "el profesional", cédula nacional de identidad N° 12.934.498-9, domiciliado en Camino Las Rozas N°24, Villa Las Rosas, Machalí, ambos comparecientes mayores de edad, declaran haber convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 16 de abril de 2013, Fundación Integra celebró un contrato de prestación de servicios con el profesional, para que apoye en los proyectos relativos a Procesos de Aumento de Cobertura y Gestión de Cobertura.
- b) Estiman pertinente modificar el plazo de finalización de la prestación de servicios.

SEGUNDO: Que, en mérito de lo precedentemente expuesto y por el presente acto se modifica la cláusula tercera:

Fundación Integra y el profesional acuerdan que la prestación de servicios deberá finalizar el día **31 de diciembre de 2013**.

TERCERO: En todo lo no modificado en el presente instrumento, siguen vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en **4** ejemplares de igual tenor y fecha, quedando **1** en poder del profesional y **3** en poder de Fundación Integra.



PABLO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
C.I. 12.934.498-9
PROFESIONAL



SALVADOR ANGULO ESCUDERO
DIRECTOR REGIONAL
FUNDACION INTEGRA- O´HIGGINS